

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 05/2025.**

LPN N° 05/2025 “REHABILITACIÓN Y REEMPLAZO DE TRAMOS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA SECTORIZACIÓN, Y LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE COLEGIALES”, PROYECTO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMA – CUENCA LAMBARÉ.

CIRCULAR ACLARATORIA N° 01

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DEL LLAMADO LPN N° 05/2025 “REHABILITACIÓN Y REEMPLAZO DE TRAMOS EN REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA SECTORIZACIÓN, Y LA INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES EN EL CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE COLEGIALES”, PROYECTO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMA – CUENCA LAMBARÉ.

CONSULTA 1**CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL**

El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con 15 (quince) personales en relación de dependencia, con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante. Para el efecto, deberá presentar las planillas del IPS correspondiente a los últimos 6 (seis) meses anteriores a la fecha de Apertura.

SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

11. Documentos que componen la oferta.

11.2.2. Oferentes individuales. Personas jurídicas:

Constancia de no adeudar el aporte obrero- patronal, expedida por el IPS dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de la oferta.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES OEI PARAGUAY**2. PRINCIPIOS GENERALES**

b) Igualdad y libre competencia: se permitirá que todos los potenciales proveedores o contratistas que tengan solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en pliegos o bases de condiciones, y demás disposiciones administrativas, participen sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procesos de contrataciones de la OEI.

Solicitamos que se considere suficiente para calificar la presentación de Constancia de no adeudar el aporte obrero- patronal, independientemente de la cantidad de persona en relación de dependencia, si el potencial proveedor o contratista cumple con la solvencia técnica, económica y legal. La cantidad de personal en IPS anterior a la fecha de la presentación de la Oferta no incide en la capacidad de ejecutar los trabajos satisfactoriamente.

RESPUESTA 1.

Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones.